

Pericial para que dictaminen acerca la actual calida del inmueble propiedad de este Ayuntamiento, sito en la calle de San Olegario n° 18 y 20 que resulta en el Registro fiscal vigente con menor calida que la que actualmente tiene fijada.

No habiendo mas asuntos a tratar el Sr. Presidente levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. Concejales a su lectura, de todo lo que yo el Secretario certifico.



Juan Lora

Juan Lora

Juan Lora

Jose Lora

Presidente
Sr. Alcalde
Concejales
J. Ferrándiz
J. Soler

En la villa de Mollet a los veinte y tres de noviembre de mil novecientos veinte y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Serra Masachs, y asistencia de los Concejales del margen, se reunió la Comisión municipal permanente en sesión ordinaria de 1ª convocatoria, abitiéndose la misma a las 11'19, con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente la Comisión acuerda conceder los siguientes permisos de Obras:

A D. Juan Arboix Casas, para derribar un balique de la casa n° 170 de la calle de Berenguer con el fin de grandar la tienda de la misma, conforme solicita en escrito de 19 del actual.

A D. Agustín Guillen Taura, vecino de S. Andrés, para construir una casa planta baja, en la calle de la Diputación de esta villa, conforme solicita en 18 del actual, mediante la sujeción estricta al plano presentado y pago de arbitrios.

A D. Juan Prat Gado, para verificar varias obras de división de habitaciones en su finca calle Jaime 1º no 130 y 132 según interesa en 19 del actual, con sujeción al plano presentado y pago de los arbitrios correspondientes.

Así mismo acuerda atender al escrito presentado por D. J. Rojo y otros de fecha 16 del actual referente al descanso dominical.

Vista la constante escasez de agua en el pozo que suministra la potable a esta población, y al objeto de procurar en lo posible poder facilitar a los abonados el agua contratada o cuando menos la mayor cantidad posible, la Comisión acuerda la construcción de una mina en busca de tan indispensable elemento y encargar su construcción a D. Valentín Ventura (a) Siler, en la forma y condiciones propuestas por dicho Sr. que resultan mas beneficiosas a los fondos municipales, pagándose su importe con cargo al presupuesto vigente y de no ser posible al extraordinario que se forme ya que es del todo imposible desatender este servicio público.

Asimismo acuerda la Comisión proceder al arreglo del pavimento de la calle de Berenguer aprovechando la cesión por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de una máquina apisonadora satisfaciéndose los gastos de personal, material de la máquina y jornales de peón y carro con cargo al presupuesto extraordinario que se forme para el actual ejercicio.

Iguualmente acuerda contribuir con 10 pesetas para cada uno de los soldados de este pueblo que luchan en el ejército, al Aguinaldo del Soldado, con cargo a Imprevistos del presupuesto actual.

Asimismo acuerda solicitar de la Energía Eléctrica de Cataluña la instalación de dos focos eléctricos en las parreras del f. c. de Francia que eviten a los transeuntes y carruajes los constantes peligros que la obscuridad en tal punto

puede acarrear.

Y no habiendo mas asuntos a tratar el Sr. Presidente levanto la sesión a las 11:59, de la que se extiende la presente acta que firman los Concurrentes a su lectura conmigo el secretario de que certifico.

Juan Serra

Juan Soler

Presidente
Sr. Alcalde
Concejales
J. Ferrándiz
J. Soler.

En la villa de Tírol a los veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos veinte y cuatro, previa especial convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Serra Masachs y asistencia de los Concejales del margen, se reunió la Comisión municipal permanente en sesión extraordinaria de 1ª convocatoria al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Real Orden de 14 del presente mes referente a la formación del Padrón de Habitantes y a la Instrucción dictada para el mejor cumplimiento de tan importante servicio.

Seguidamente se ha dado lectura a la citada R. O. e Instrucción y debidamente enterada la Comisión, por unanimidad acuerda:

1º Dividir el término municipal en tres Secciones que se denominarán:

Sección 1ª Casas Consistoriales

y comprenderá las calles siguientes: - Vol, Berenguer, Avenida de la Libertad, Salines, Plaza Catalina, Adolfo Clavé, La Glana, Iris Durán, S. Alegria, Pinedafora, Industria, Estany, Diputación, Jacinto Vardaguer, C. A. Almirall, Pi y Margall, Pablo Claris, Mercadal, Fontanella, Fivaller, Angel Guinera y Ronda Oriente.

Sección 2ª Colegio de Vinas